



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

10 MAR 2025

RECEPCIÓN

Nombre: [Signature] Hora: 10:07

Oficio UAJ-281-2025/MRSA/vec
Guatemala, 10 de marzo del 2025

Licenciado

Jesús Antonio Marroquín Hernández

Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública

Fondo de Desarrollo Social

Respetable Licenciado Marroquín:

Deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones, reciba un cordial y respetuoso saludo.

El motivo del presente es en atención a la **CIRCULAR NÚMERO-UAIP-05-2025-JAMH/sm**, de fecha 03 de marzo de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del portal web institucional del Fondo de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, del Congreso de la República, y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Decreto 36-2024 del Congreso de la República.

Por lo expuesto, el Art. 12 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, con relación a la celebración de convenios, la Unidad de Asesoría Jurídica del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, informa que en el mes de febrero del año 2025 no se celebraron convenios.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Lcda. Vivian Elizabeth Chamalé Blanco
Asesora Jurídica / Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Lcda. María Raquel Soto Arias
Subdirectora de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

